



# COLEGIO SAN HERMENEGILDO

## PROYECTO EDUCATIVO



# ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO
  - 1.1. Historia
  - 1.2. Contexto sociocultural
  
2. SEÑAS DE IDENTIDAD
  - 2.1. Misión
  - 2.2. Visión
  - 2.3. Valores
  - 2.4. Finalidades objetivos generales
  
3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO
  - 3.1. Oferta educativa
  - 3.2. Órganos del centro
  - 3.3. Horarios
  - 3.4. Formación del grupo
  
4. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS
  
5. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
  
6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
  
7. PLAN DE CONVIVENCIA

## **1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO**

### **1.1. Historia**

El Colegio San Hermenegildo es un centro perteneciente a la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, cuya Comunidad de Dos Hermanas lleva presente en nuestra ciudad más de 100 años, a lo largo de los cuales se ha dedicado a distintos y muy diversos fines educativos. Fue precisamente en noviembre del año 2000 cuando, al celebrarse el Centenario del Colegio, los portavoces de todos los partidos políticos representados en el Excmo. Ayuntamiento propusieron al Pleno la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, según lo previsto en el art. 5 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones. Esta distinción se materializaba en diciembre del mismo año con la entrega de la Medalla y Diploma acreditativo, en el curso de la Clausura de la Exposición Conmemorativa que tuvo lugar en el Centro Cultural “La Almona” entre los días 11 de noviembre y 3 de diciembre de 2000.

Tras haber desarrollado en ese largo periodo de tiempo labores educativas muy variadas (preparación para academias, internado de corrección, Enseñanza Media con Bachillerato Elemental y Superior, Centro de Estudios Teológicos, Colegio subvencionado de Preescolar y E.G.B.), en 1998 el Colegio solicita autorización definitiva para funcionar como Centro Docente Privado con 3 unidades de Educación Infantil, 6 de Primaria y 4 de E.S.O., según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio. La Consejería de Educación y Ciencia, considerando que se cumplían todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procedió a autorizar el funcionamiento del Colegio con la nueva configuración, mediante Orden de 21 de mayo de 1998, publicada en el B.O.J.A nº 70, de 25 de junio 1998.

Posteriormente, siendo Superior de la Comunidad el Padre Don Sisinio Bravo González, la junta de Andalucía autorizó la ampliación del centro, respondiendo así a una petición que el colegio venía realizando durante años y, aumentando en dos nuevas líneas concertadas además de la que se poseía.

Más tarde la Congregación decidió la apertura del CEI San Hermenegildo, abriendo las puertas a una nueva Escuela Infantil inspirada en el carisma Amigoniano.

### **1.2. Contexto sociocultural**

El C.C. San Hermenegildo, está situado a las afueras de la ciudad, en el mismo límite del término municipal de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, muy cercano a las Barriadas de “Consolación”, “Barrio de la Fábrica”, “Vistazul” y “Santa Teresa”, aunque propiamente no pertenezca a ninguna de ellas.

En cuanto a la procedencia de nuestros alumnos/as es variada englobando todas las zonas de nuestra ciudad y, de algunos pueblos y ciudades vecinas.

Las familias de nuestros alumnos/as son de procedencia social y de niveles económicos muy diversos (desde profesionales cualificados a operarios medios, obreros no cualificados, beneficiarios de subsidios y algunos desempleados). Aunque la procedencia social es plural, el nivel cultural de muchas de las de las familias es aceptable, siendo el status de la mayoría el típico de la clase media urbana, existiendo cierta homogeneidad y no detectándose una problemática específica ya que, en general, la mayor parte del alumnado posee unos rasgos de entorno familiar y social muy semejantes, exceptuando la creciente presencia de alumnos/as que viven en familias con problemas de convivencia o francamente desestructuradas y/o que delegan en el Colegio todo lo referente a la educación.

En muchos de los núcleos familiares de nuestro alumnado la educación de los hijos/as todavía es un motivo más o menos importante de preocupación familiar, ya que, parte de esos padres y madres, aún confían en la educación como el mejor vehículo de “ascenso social” y, sobre todo, de consolidación del bienestar que tanto trabajo les ha costado alcanzar a ellos. Otras familias, en cambio, valoran poco o mal la educación obligatoria y ponen como meta a sus hijos, la obtención del Graduado en Educación Secundaria “como sea” para poder introducirse en el mundo del trabajo, muchas veces de la mano de sus propios padres o de algún familiar.

Algunos padres y madres, sobre todo en Primaria, ayudan o tratan de ayudar a sus hijos, a veces de forma voluntariosa pero inadecuada y al margen de las indicaciones de los profesores, en los quehaceres educativos en esa confianza que, afortunadamente aún muchos tienen, en que las expectativas de futuro de sus hijos/as se verán favorecidas por una educación y una formación adecuada.

## 2. SEÑAS DE IDENTIDAD

### 2.1. Misión

Formamos una comunidad educativa cristiana testigo de Jesús que, según la inspiración pedagógica del P. Amigó, colabora con las familias en la educación de sus hijos mediante un servicio de formación integral acorde con los valores cristianos, basado en la pedagogía preventiva del amor, la solidaridad con el más desfavorecido, la cercanía, el cariño, la acogida, la educación para la trascendencia y el compromiso con el alumno y su entorno personal, familiar, social y eclesial.

### 2.2. Visión

Nuestros centros quieren ser reconocidos como un ambiente con **raíces cristianas y amigonianas**, donde **todos los miembros de su comunidad educativa** comparten la misión de responder a la opción de las familias y se comprometen con ellas en la **calidad y actualidad** de una formación integral de los alumnos orientada hacia la vida, en la atención preferente hacia los más **desfavorecidos**, en una oferta específica y personalizada de

educación académica, moral y social y en la prevención de los factores de riesgo de exclusión o de marginación juvenil.

Seguir avanzando en la adquisición de valores de cooperación, respeto, inclusión y solidaridad, propios de nuestra identidad amigoniana, concibiendo el

### 2.3. Valores

La acogida, la aceptación de la diversidad, la integración, el respeto y la tolerancia. La alegría de vivir y de convivir. La solidaridad comprometida. El sentido del trabajo bien hecho, el trabajo en equipo, el esfuerzo, la responsabilidad y el conocimiento como instrumento para servir a los demás. La autonomía que favorece la reflexión personal y grupal y la capacidad de decisión responsable. La apertura a la trascendencia apoyada en la oferta y libre respuesta a la experiencia religiosa. La celebración festiva de la fe y la fraternidad.

La educación de los alumnos en la dimensión **humana, científica y trascendente** mediante la adquisición de **competencias** que les capacite para integrarse en la sociedad como personas autónomas, críticas, solidarias, buenos profesionales y **creyentes** comprometidos con la fe que profesan.

### 2.4. Finalidades objetivos generales

- Seguir avanzando en la adquisición de valores de cooperación, respeto, inclusión y solidaridad, propios de nuestra identidad amigoniana, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución de conflictos.
- Potenciar y consolidar la innovación educativa en el proceso de trabajo por proyectos, pizarras digitales, uso de los libros digitales, PBL.
- Continuar la formación del profesorado en las nuevas metodologías educativas.
- Seguir con el aprendizaje cooperativo
- Fomentar la mediación, la convivencia, la colaboración y el trabajo en equipo en la comunidad educativa del profesorado del centro y teniendo como base el lema del curso.
- Incrementar la formación del profesorado en el ámbito institucional y profesional aplicando el Plan de Formación y Estudios de los Educadores Amigonianos.
- Desarrollar Proyectos de Aprendizaje-Servicio.
- Comenzar a desarrollar el Plan de Bilingüismo del Centro

## 3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

### 3.1. Oferta Educativa

- En régimen de enseñanza privada:  
Primer ciclo de Educación Infantil, enseñanza de 0 a 3 años.
- En régimen de concierto educativo:  
Segundo Ciclo de Educación Infantil, contando con tres líneas de enseñanza de 3 a 6 años.

Educación Primaria, con tres líneas desde 1º a 6º.

Educación Secundaria de 1º a 4º, contando con tres líneas en el curso de 1º de Secundaria.

### 3.2. Órganos del centro

Los órganos de gobierno, participación y gestión del Centro son unipersonales y colegiados

#### a. Órganos Unipersonales:

✓ Directora General:

Persona representante a la entidad Titular en el Centro

✓ Directora Pedagógica:

El Director Pedagógico es el responsable de dirigir y coordinar el conjunto de actividades académicas de una o varias etapas educativas del Centro en nombre de la Entidad Titular, en colaboración con el Director General y de acuerdo a la normativa legal vigente.

✓ Jefe de Estudios:

Es el profesor que coordina el quehacer educativo, pedagógico y didáctico del ámbito para el que ha sido nombrado.

✓ Responsable de Pastoral:

Es la persona a quien se le ha encomendado la responsabilidad de animar y coordinar al Equipo de Pastoral y al Departamento de Pastoral y la dimensión evangelizadora y de formación específicamente cristiana en todas las actividades de la Comunidad Educativa.

✓ Administradora:

El Administrador es la persona responsable de la gestión económica del Centro en colaboración con el Director General bajo la dependencia directa del Titular.

#### b. Órganos colegiados:

✓ El Equipo Directivo está formado por:

- La Directora General.
- Los Directores Pedagógicos.
- El Responsable de Pastoral.
- Los Jefes de Estudios.
- El Representante de la Comunidad Religiosa.
- Coordinadora de 1º y 2º ciclo de Educación Infantil

✓ El Consejo Escolar de centro es el máximo órgano de participación de toda la Comunidad Educativa en el Centro. Su competencia se extiende a la totalidad de las enseñanzas concertadas impartidas en el Centro.

✓ El Claustro de profesores es el órgano propio de participación del profesorado del Centro. Forman parte del mismo todos los profesores de enseñanzas curriculares del Centro.

✓ El Equipo de Pastora es el grupo de personas que animan y coordinan la acción evangelizadora y pastoral en todas las actividades escolares y extraescolares

que se realicen en el Centro. Es coordinado y dirigido por el Responsable de Pastoral.

Los órganos de coordinación educativa son unipersonales y colegiados.

a. Órganos unipersonales

- ✓ Coordinadora de Orientación es la persona que, con la titulación pertinente, coordina el Departamento de Orientación y ejerce sus funciones orientadoras a nivel de todo el Colegio.
- ✓ Coordinador/a de etapa o ciclo es el profesor del Centro que ejerce en dicha etapa o ciclo, y que coordina el quehacer educativo, pedagógico y didáctico del equipo de su etapa o ciclo
- ✓ Coordinador de departamento es el que coordina el trabajo del Departamento en la elaboración de las programaciones de área de cada curso, procurando la coherencia en la distribución de los contenidos a lo largo de los niveles y ciclos; en la propuesta de los objetivos mínimos y criterios de evaluación y en la selección de materiales curriculares.
- ✓ El tutor/a es un profesor/a que imparte enseñanzas a los alumnos del grupo de su tutoría y es el responsable inmediato del desarrollo del proceso educativo del grupo de alumnos a él confiado, en orden a su orientación personal, escolar y profesional, y a su formación integral y aprovechamiento académico.

b. Órganos colegiados

- ✓ El Equipo Docente está integrado por los profesores de la respectiva etapa o del respectivo ciclo, curso o grupo.
- ✓ Departamento es el grupo de los profesores que imparten un área o materia o un conjunto de las mismas en el Centro.



### 3.3. Horarios

Horario lectivo y servicios complementarios:

Meses septiembre y junio	
Educación Infantil Educación Primaria	<b>Hora lectiva</b> de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.
	<u>Servicios complementarios:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula Matinal de 7:00 a 9:00 h.</li> <li>• Comedor/cesta de 14:00 a 15:00 h.</li> <li>• Aula de mediodía de 15:00 a 16:30 h.</li> </ul>

Meses de octubre a mayo		
Educación Infantil Educación Primaria	<b>Hora lectiva</b> de lunes a jueves: De 9:30 a 13:00 h. De 15:00 a 16:30 h.	<b>Hora lectiva</b> viernes: De 9:00 a 14:00 h.
	<u>Servicios complementarios</u> de lunes a jueves: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula Matinal de 7:00 a 9:30 h.</li> <li>• Comedor/cesta de 13:00 a 15:00 h.</li> <li>• Actividades extraescolares.</li> </ul>	<u>Servicios complementarios</u> viernes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula Matinal de 7:00 a 9:00 h.</li> <li>• Comedor/cesta de 14:00 a 15:00 h.</li> <li>• Actividades extraescolares.</li> </ul>

Meses de septiembre a junio	
Educación Secundaria	<b>Hora lectiva</b> de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 h.
	<u>Servicios complementarios:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comedor/cesta de 14:30 a 15:30 h.</li> <li>• Actividades extraescolares.</li> </ul>

### 3.4. Formación del grupo

La distribución del alumnado para la etapa de 3 años de Educación Infantil se realiza siguiendo un orden alfabético pero teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Equidad de número de alumnado en los tres grupos.
- Equilibrio entre niños y niñas.
- Procedencia del 1º Ciclo de E. Infantil.
- Informes psicopedagógico.
- Se aconseja que hermanos/-as mellizos o gemelos estén en aulas separadas.



En la incorporación de alumnado nuevo a lo largo de cualquier curso se intenta buscar el equilibrio de alumnos de acuerdo al número de alumnado, nivel académico, conducta...

Los grupos se mezclan al terminar la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, cada año se decide la organización de los grupos dependiendo de la experiencia de los tutores que abandonan los grupos y teniendo en cuenta diferentes factores:

- Nivel cognitivo y académico.
- Actitud.
- Relaciones interpersonales.
- Capacidad de trabajo.
- Equidad de número de alumnado.
- Equilibrio entre chicos y chicas.

Pretendemos con ello favorecer el proceso de enseñanza y el aprendizaje de los alumnos:

- Cambiar roles negativos de alumnado.
- Cambiar etiquetas asignadas a clases.
- Favorecer la interacción social.
- Compensar los niveles de las clases.

#### **4. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS**

Las instalaciones con las que cuenta el Colegio San Hermenegildo son varias:

1. Edificio Educación Primaria comparte la Capilla y dos patios interiores, formando un conjunto de notable armonía estética.

Dentro del edificio, y en torno a patio central, las actividades escolares y complementarias se distribuyen por las tres plantas del siguiente modo, cuenta con ascensor y rampas para el acceso:

Planta Baja:

- Aulas de 1º ciclo de Educación Primaria.
- Aseo masculino, femenino y minusválido.
- Oficinas y despachos.
- Salón de acto.

Planta primera:

- Aulas de 3º ciclo de Educación Primaria.
- Sala de profesores de Educación Primaria.
- Aseo masculino, femenino y minusválido.
- Aula de PT.
- Sala Dramatización.

Planta segunda:

- Aulas de 2º ciclo de Educación Primaria.

- Aseo masculino, femenino y minusválido.
- Aula usos múltiples.

## 2. Edificio CEI San Hermenegildo (0-3 años)

Consta de una planta baja donde se distribuyen las aulas alrededor de un patio central cerrado. Todos los espacios adaptados para el alumnado de 0 a 3 años.

- Cuatro aulas adaptadas para alumnos de 0-1 años/ 1-2 años/2-3 años.
- Dos aulas de usos múltiples
- Dos aseos amplios y adaptados para el alumnado compartidos entre aulas.
- Comedor.
- Patio exterior con zona de césped y juegos.

## 3. Edificio Educación Infantil, se encuentra a continuación del edificio de CEI. Las aulas se distribuyen en un pasillo común ubicadas en planta baja.

Las nueve aulas de dicha etapa cuentan en el interior de la clase con el baño adaptado a dicho alumnado. También poseen un patio individual con porche, zona de juego y arenero.

- Tres aulas de 3 años.
- Tres aulas de 4 años.
- Tres aulas de 5 años.
- Sala de profesores de Educación Infantil.
- Sala de Psicomotricidad.
- Patio exterior
  - o Aseos niños y aseos niñas.
  - o Zona de arena y juego libre
  - o Dos fuente

## 4. Comedor, una sola planta baja.

- Cocina propia.
- Zona para Educación Infantil.
- Zona para Educación Primaria.
- Zona para alumnado de cesta.
- Sala de comedor de profesorado.
- Baños masculino y femenino.

## 5. Edificio Educación Secundaria, cuenta con tres plantas. Para un mejor acceso dispone de ascensor:

Panta baja:

- Biblioteca.
- Despachos.
- Sala de profesores de Educación Secundaria.

- Aula de laboratorio.
- Aula de música.
- Aula de tecnología.

#### Primera Planta

- Ocho aulas.
- Aseos masculino, femenino y minusválido.

#### Segunda Planta

- Ocho aulas
- Aseos masculino, femenino y minusválido.

#### 6. Pabellón

#### 7. Patio para las etapas de E. Infantil y E. Secundaria.

## 5. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Estructuramos las funciones tutoriales basándolas en las siguientes premisas:

### 1. Es un proceso dinámico

- Nuestras intervenciones no serán puntuales, sino siguiendo los pasos de todo proceso: conocimiento, análisis, propuesta, seguimiento y evaluación.

### 2. Se inserta en la actividad educativa:

- Cada tutor realizará las tareas de:
  - a) actuar como coordinador del grupo del equipo de profesores de su clase.
  - b) colaborar con los demás tutores en la elaboración de los objetivos del proyecto.

### 3. Su objetivo primordial es...

- Favorecer el desarrollo personal del alumno de forma integral y teniendo en cuenta los aspectos afectivo, intelectual y social.

Entendemos que el cumplimiento de estos objetivos hace imprescindible la existencia de un sistema eficaz de orientación y tutoría, integrado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que propicie el desarrollo personal de los alumnos y, al final de su educación obligatoria, les capacite para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional. Es, por tanto, una función docente destinada a acompañar y orientar al alumno en su desarrollo personal desde que entra en el Colegio en Educación Infantil, hasta que lo abandona al término de su educación obligatoria y, por eso, compete a todo el Equipo Docente y a toda la Institución, como refleja el Documento de Carácter Propio de nuestro Centro; no obstante es el Tutor el punto de referencia más cercano tanto para el alumno como para su familia. El Tutor es, además, el responsable directo de un conjunto de actividades en relación a un grupo de alumnos, a sus familiares y al resto de profesores del equipo.

Distinguimos cinco aspectos básicos de la tutoría:

1.- Tutoría individual: Permite el trato directo y personal entre el alumno y el Tutor como elemento básico de la acción tutorial. El Tutor debe aparecer siempre como una persona fácilmente accesible al alumno y acogedora en todo momento, tanto en Educación Infantil como en Primaria y Secundaria.

2.- Tutoría en grupo: Hace referencia a las actuaciones del tutor en el conjunto del grupo-clase del que es responsable. Implica atender tanto a los fenómenos psicológicos y pedagógicos de los alumnos en relación al grupo y del grupo en sí, como a todo tipo de actividades colectivas (proceso de aprendizaje y evaluación de la marcha del grupo, actividades complementarias, extraescolares, culturales, de orientación, ...) Se desarrolla, básicamente, por medio del uso adecuado de técnicas de control sobre la dinámica de los grupos, adaptadas a las diversas etapas psicopedagógicas que atraviesa el alumno a lo largo de su estancia en el Centro.

3.- Tutoría con las familias: Para desarrollar una tutoría eficaz se debe contar con la colaboración y participación de las familias. Asimismo, los padres tienen en el Tutor a aquella persona que mejor puede informarles y asesorarles sobre la evolución personal y escolar de sus hijos/as. El tutor debe actuar, además, como mediador entre la familia y el Colegio. Con objeto de que las familias puedan acceder fácilmente al tutor, éste dispondrá de un horario fijo semanal que pueda ser usado por las familias y por el Tutor para comunicarse entre ellos.

4.- Tutoría en relación con el Equipo Docente: Los objetivos de la acción tutorial no deben ser tarea aislada de cada profesor-tutor con su grupo de alumnos. La acción tutorial debe ser una función coordinada de todos los profesores y debe responder a los objetivos generales del Centro. El Tutor asume la responsabilidad de coordinar, con los demás profesores del Equipo, los procesos de aprendizaje y evaluación de los alumnos de su grupo.

5.- Tutoría en relación con Departamento de Orientación: Íntimamente conexiónada con las otras cuatro, los tutores de la E.S.O. cuentan también con la reciente incorporación, en horario parcial, del Equipo de psicólogos del Departamento de Orientación. Evaluaciones psicopedagógicas, sociogramas, psicogramas, informes especiales sobre casos concretos presentados para su estudio, orientación vocacional, etc., van conformando una base de datos de contenido creciente, dispuesta para ser utilizada en beneficio de una mejor atención, individualizada y personalizada, a los alumnos que quedan bajo su acción tutorial.

## 6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nuestro colegio aboga por una escuela integradora, en la que se desarrolla un único currículo para todo el alumnado. De esta forma, se busca garantizar el mayor grado de integración posible en la respuesta educativa que se proporciona al alumnado, independientemente de sus necesidades y características.

Buscamos la formación integral del alumnado independientemente de las circunstancias sociales, culturales, físicas o cognitivas y de los apoyos necesarios para desarrollar al máximo su potencial. Durante todo el proceso se busca la calidad del mismo a través de una continua reflexión y evaluación, favoreciendo así la mejora constante en nuestra labor educativa.

Según Arnaiz 1.997, “no son los alumnos/as con dificultades de aprendizaje quienes tienen que adaptarse o “conformarse” a lo que pueda enseñarles una enseñanza general, planificada y desarrollada para satisfacer las necesidades educativas habituales de la mayoría del alumnado, sino que es la enseñanza la que debe adecuarse al modo y manera que permite a cada alumno/a progresar en función de sus capacidades y con arreglo a que sus necesidades sean especiales o no.

Es por ello que una de las estrategias con las que cuenta el centro para la atención educativa, es la posibilidad de adaptar las programaciones a las características de cada alumno/a, las cuales se encuentran recogidas en esta Programación anual del Aula de Apoyo a la Integración.

Éste debe ser considerado una herramienta de trabajo diario de la maestra de Pedagogía Terapéutica teniendo en cuenta las distintas aportaciones del profesorado del centro. Alguno de los aspectos que lo definen es su carácter contextual, participativo e interdisciplinar, dirigido a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado que forma parte de nuestra Aula de Apoyo a la Integración.

## 7. PLAN DE CONVIVENCIA

El ámbito de la convivencia es esencial y fundamental en el funcionamiento de un centro y requiere el compromiso e implicación de toda la Comunidad Educativa. Los centros escolares, como enclaves que son de vida y crecimiento personal, constituyen una fuente natural de conflictos o, lo que es lo mismo, auténticas oportunidades para aprender a vivir juntos. El Plan de Convivencia pretende ser un instrumento que permita concienciar y

sensibilizar a todos los sectores de la Comunidad Educativa en la tarea de adquirir las herramientas necesarias que nos ayuden a todos a convivir desde y en el respeto a cada persona que forma parte de ella.

No cabe duda, que la mejora de la convivencia en nuestros centros pasa por el aprendizaje en la resolución pacífica de los conflictos, realidad que el Plan de Convivencia aborda a través de múltiples medios que conllevan, inevitablemente, la implicación y el compromiso del profesorado y las familias. La educación para y en la convivencia ha de estar presente en el desarrollo de la personalidad, como un proceso educativo continuo y permanente y debe promover la creación de ámbitos de respeto, de justicia, de tolerancia y felicidad cada vez más amplios, de modo que vivamos la superación positiva de los conflictos y se entienda como el entorno natural de una convivencia grata, generadora de espacios de encuentro y desarrollo de unas relaciones humanas gozosas.

La formación académica, la pura enseñanza, debe ser acompañada de una formación en valores muy básicos y fundamentales, que antes era una labor casi exclusiva de la familia y que ahora, en ocasiones, se está convirtiendo en una labor compartida con la escuela

Dadas las características de algunas formas de vida de nuestra sociedad actual, ocurre que parte del alumnado que accede al colegio, debe adquirir habilidades sociales y emocionales para la vida en sociedad. Estas habilidades deben desarrollarse tanto en el centro escolar como en su ambiente familiar y rutinario.

Por otro lado, frente a una acometividad o 'agresividad' potencialmente positiva que permite a las personas, por ejemplo, tener el empuje necesario para arriesgar su propia vida a favor de otros, o para adherirse a causas altruistas y comprometidas, coexisten bastantes pequeñas acciones mezquinas, denigrantes y negativas tanto para quien las ejecuta como para quien las sufre y que, aunque afortunadamente minoritarias, son muy llamativas. Es este último tipo de acometividad de signo negativo, que puede convertirse en agresividad perjudicial y que en casos excepcionales llega a transformarse en violencia, la que debe ser continuamente denunciada, señalada y perseguida por todos, primero en nosotros mismos, y luego en las conductas de los demás. Y aquí es muy importante que la Comunidad Educativa, como mediadora y fomentadora de valores sociales, ejerza un control justo y riguroso, sin dejar por ello de ser solidaria, tolerante y abierta a las necesidades de los demás.

